

**CIRCULAR No.009
MARZO 07 DE 2026**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CUNDINAMARCA, BOGOTA, CALDAS, VALLE, TOLIMA Y ANTIOQUIA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE ARTISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN DEL 24 AL 29 DE MARZO DEL 2026.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

MARIA ISABEL ALVAREZ	INTERNACIONAL A	\$605.000
ANA MARIA LOPEZ	NACIONAL A	\$536.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
NATALY ANTOLINEZ	BOGOTA	INTERNACIONAL A	\$605.000
CRISTIAN ESPINOSA	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	\$726.000*
CARLOS SARMIENTO	CALDAS **	INTERNACIONAL B	\$573.000
DANIELA PERALTA	TOLIMA**	LOCAL	\$357.000
ARIDNA MARTINEZ	VALLE **	LOCAL	\$357.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
MARIA ISABEL AGUDELO	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	\$605.000
PABLO ANGEL	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$492.000
CINDY RODRIGUEZ	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$492.000
LAURA YEPES	ANTIOQUIA	LOCAL	\$357.000

** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA DEBERAN COMUNICARSE CON ELLA PARA COORDINAR LO DEL TRANSPORTE Y VIATICOS.

**JUEZ ARBITRO: MARIA ISABEL ALVAREZ
DATA OPERATOR: CRISTIAN ESPINOSA ***

- La organización dará transporte terrestre a la señora MARIA ISABEL ALVAREZ en la ruta RIONEGRO – MEDELLIN - RIONEGRO y transporte aéreo a la señora ANA MARIA LOPEZ en la ruta BOGOTA – MEDELLIN – BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

